Seaboard Overseas Colombia, en cumplimiento de la Circular 100- 000011 del 09 de agosto de 2021, ha implementado el Sistema SAGRILAFT. Este sistema es un mecanismo de autocontrol que busca gestionar y mitigar los riesgos asociados al lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, además de facilitar el reporte de operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

La organización se destaca por su compromiso con la responsabilidad y la integridad, reflejado en su Código de Ética que establece directrices para realizar negocios éticos. Ver código de ética en enlace a continuación Code of Ethics - SPANISH (seaboardcorp.com)

Se promueve una cultura de comunicación abierta y honesta, y se dispone de un canal de denuncias anónimo y confidencial a través de EthicsPoint para reportar cualquier incumplimiento al código. EthicsPoint - Seaboard Corporation

La confianza y el respeto mutuo entre la compañía, sus clientes, empleados, socios comerciales, proveedores y accionistas son fundamentales para Seaboard Overseas Colombia. La protección de la reputación de la empresa y la confianza ganada son prioritarias, y se espera que todos los miembros de la organización actúen de acuerdo con estos valores y principios éticos.

Cualquier solicitud referente a SAGRILAFT – PTEE puede ser dirigida a:

Oficial de Cumplimiento: Liliana Alvarez G / Ana María Sanchéz.

soc.sagrilaft@seaboardtrade.com